

CÓMO OBTENER EL BUZÓN DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS (DEH) DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Hacienda obliga a las empresas a disponer de un buzón de notificaciones electrónicas (DEH) de manera que todas las comunicaciones que la Agencia Tributaria desee realizarnos podamos recibirlas cómodamente sin necesidad de enviarnos documentos por correo tradicional.

Para obtener este buzón deberemos realizar varios pasos que os resumiremos en este sencillo tutorial para vuestra comodidad.

PASOS A SEGUIR

1. Deberemos acudir a la página de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre www.fnmt.es a la opción de Obtenga su certificado. Ahí buscaremos el apartado de empresas y dentro la opción Cert. persona jurídica:



The screenshot shows the CERES website interface. At the top, there are navigation links: Mapa | Contacto | Enlaces | Legislación | Noticias. Below this, there are two main sections: 'Obtenga el CERTIFICADO DE USUARIO CON SU DNIe' and 'Obtenga el CERTIFICADO DE USUARIO'. The 'Empresas' option is highlighted in red. Below this, there is a grid of options: 'Qué es CERES', 'Ciudadanos', 'Empresas', and 'Adm. Pública'. Under 'Empresas', there are sub-options: 'Información general', 'Catálogo', 'Renovación de certificado', and 'Anulación de certificado'. The 'Cert. persona jurídica' option is highlighted in green, and a red arrow points to it. Below this, there are more options: 'Firma electrónica', 'Soporte Técnico', and 'Preguntas Frecuentes'. At the bottom, there is a section for 'Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre' with the word 'EMPRESAS' in large red letters. Below this, there is a section for 'CERT. PERSONA JURÍDICA' with a sub-section for 'CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA' and a list of options: 'Solicitud del Certificado', 'Acreditación de la identidad', 'Descarga del certificado', and 'Copia de la clave privada'. A note at the bottom states: 'Para obtener el certificado es necesario que realice una serie de configuraciones en su...'

Al final de la página encontraremos un enlace llamado "Obtener Certificado" que nos permitirá realizar los primeros pasos de la gestión con el NIF de nuestra empresa.

Se nos devolverá un número que posteriormente tendremos que presentar en Hacienda. Es importante guardar dicho número en un lugar seguro.

2. Acudiremos al Registro Mercantil y de Bienes Muebles para solicitar un certificado del registro mercantil de la sociedad y otro del representante legal de la empresa. Es un trámite que cuesta aproximadamente unos 12 €.

3. Tras obtener estos certificados acudiremos a la Agencia Tributaria para presentarlos, junto con el código obtenido en el paso 1 y una fotocopia del DNI del representante de la empresa.

4. Tras 24 horas ya podemos descargarnos el certificado desde la página de FNMT www.fnmt.es

CONSEJOS A TENER EN CUENTA

Actualmente es necesario tener instalado Java 7 en el equipo desde el que deseamos utilizar el certificado digital obtenido para acceder al buzón de notificaciones.

Es necesario tener instalado el certificado digital raíz de la FNMT en el equipo, el cual está disponible a través de su página www.fnmt.es

Es necesario utilizar el mismo equipo y navegador para solicitar el certificado y para descargarlo, aunque posteriormente se puede instalar en cualquier otro equipo.